

B2017 2003 1923

Bogotá D.C. 31 de Agosto 2017

Señores,
Agencia Nacional de Infraestructura
Vicepresidencia Jurídica
Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. Piso 2.
Bogotá D.C.

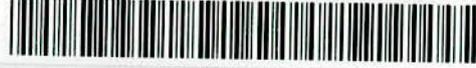
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Rad No. 2017-409-092958-2

Fecha: 31/08/2017 10:45:12->703

CIU: HMV CONSULTORIA HMV

Anexos: 2 FOLIOS



Referencia: **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS SIGUIENTES CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA: NO. 001 DE 2007, 021 DE 1997, NO. 001 DE 2009, NO. 010 DE 1994, NO. 060 DE 2004, NO. 007 DE 1993. Módulos 1 y 2**

Asunto: **Observaciones informe final de evaluación.**

Una vez publicado el informe de evaluación final, a continuación damos respuesta a la calificación jurídica realizada al proponente 29 (HMV CONSULTORIA S.A.S), en donde aparece calificado como PENDIENTE:

Observación:

Presenta Subsane y/o observación a la evaluación: NO PRESENTA. Respuesta a Entidad: No se aporta el certificado del garante en el formato 10 de que trata el numeral 4.7 de los pliegos al indicar en su parte final: "El proponente deberá presentar la Certificación de Garante a que hace referencia el FORMATO 10 del pliego de condiciones."

Respuesta:

Al respecto, queremos informar que mediante oficio de fecha 22 de Agosto de 2017, con numero de radicado 2017-409-089510-2 del 23 de Agosto de 2017, HMV CONSULTORIA S.A.S, dio respuesta al requerimiento de subsane, aportando el correspondiente Formato No 10, denominado Certificación del Garante.

Adjunto al presente documento se relaciona copia del oficio junto con su documentación anexa.

Completado los requerimientos jurídicos, cordialmente solicitamos calificar nuestra propuesta como Hábil Jurídicamente y asignar el puntaje correspondiente.

Atentamente,



Oscar Jiménez Cely
Representante Legal
HMV CONSULTORÍA S.A.S

HMV CONSULTORÍA S.A.S

Calle 70 No 7-30 Piso 4
Teléfono (571) 6439500 Fax: (571) 2114577
Email ojimenez@h-mv.com

B2017 2003 1923

Bogotá D.C. 22 de Agosto 2017

Señores,
Agencia Nacional de Infraestructura,
Vicepresidencia Jurídica
Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. Piso 2.
Bogotá D.C.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Rad No. 2017-409-089510-2

Fecha: 23/08/2017 11:05:43->101

CIU: HMV CONSULTORIA HMV

Anexos: 1 FOLIO



Referencia: **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS SIGUIENTES CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA: NO. 001 DE 2007, 021 DE 1997, NO. 001 DE 2009, NO. 010 DE 1994, NO. 060 DE 2004, NO. 007 DE 1993. Módulos 1 y 2**

Asunto: **Anexo documentos requerimientos Jurídicos.**

Una vez publicado el informe de evaluación preliminar, a continuación damos respuesta a los requerimientos jurídicos realizados a la firma HMV CONSULTORIA S.A.S:

Observación:

No aporta el Formato 10 del garante: No se aporta el certificado del garante en el formato 10 de que trata el numeral 4.7 de los pliegos al indicar en su parte final: "El proponente deberá presentar la Certificación de Garante a que hace referencia el FORMATO 10 del pliego de condiciones."

Se solicita al proponente allegue en debida forma la certificación del garante de que trata el formato 10 del numeral 4.7 de los pliegos de condiciones.

Respuesta:

Adjunto al presente documento se anexa para su revisión el anexo No 10 Certificado del Garante expedido por la aseguradora JMalucelli. Se aclara que el Certificado de garante corresponde a los dos módulos, toda vez que el número de póliza relacionada en dicho certificado (48791), es expedida para los dos (2) módulos presentados por HMV Consultoria S.A.S

Completado los requerimientos jurídicos, cordialmente solicitamos calificar nuestra propuesta como Hábil Jurídicamente y asignar el puntaje correspondiente.

Atentamente,

Oscar Jiménez Cely
Representante Legal
HMV CONSULTORÍA S.A.S

HMV CONSULTORÍA S.A.S

Calle 70 No 7-30 Piso 4
Teléfono (571) 6439500 Fax: (571) 2114577
Email ojimenez@h-mv.com

Bogotá D.C, Agosto 11 de 2017

Póliza No. 48791

Tipo o ramo de la póliza: Estatal

Señores:

MINISTERIO DE TRANSPORTE AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

MABEL ROCIO CALDERON GARAY obrando en mi condición de representante legal, según consta en el certificado expedido por la Superintendencia Financiera adjunto, de JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A. Dentro del CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-005-2017; bajo la gravedad del juramento, me permito certificar las condiciones de colocación para el seguro Póliza No 48791.

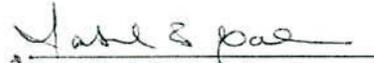
RETENCION, COASEGURO Y REASEGURO	CERTIFICACIÓN
Porcentaje de Respaldo de Reaseguro facultativo	
Porcentaje de retención propia (retención neta, contrato automático, etc).	100%
Coaseguro	

Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento, que la nómina de reaseguros es la que a continuación se expresa, todos los cuales se encuentran debidamente inscritos en el REACOEX, de acuerdo con la legislación Colombiana vigente.

REASEGURADORES	CALIFICACION	CALIFICADORA	NOMBRE	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
ASPEN INSURANCE UK LIMITED	A	Standard & Poor's	Melissa Hergesell	Melissa.Hergesell@aspenn-re.com	41 44 213 6125
ATRADIUS REINSURANCE LIMITED	A	A.M. Best	Tilen Mihelić	tilen.mihelic@atradius.com	353 (0)1 602 9231
AXIS RE	A+	A.M. Best	Camilo Rodriguez	camilo.rodriguez@axiscapital.com	(41) 44 567 00 60
CATLIN RE SWITZERLAND LTD	A+	Standard & Poor's	Felix Winzap	felix.winzap@xicatlin.com	41 43 268 3508
ENDURANCE SPECIALTY INSURANCE LIMITED	A	Standard & Poor's	Micaela Cojocarú	mcojocarú@endurance.bm	41 44 21325-48
HANNOVER RÜCKVERSICHERUNG AG.	AA-	Standard & Poor's	Roberto Castillo	Roberto.Castillo@hannover-re.com	49 511 56 04-1420
IRB BRASIL RESEGUROS S.A.	A-	A.M. Best	Guilherme Alves	guilherme.alves@rbbrasilre.com	55 21 2272 0876
NAVIGATORS INSURANCE COMPANY	A	A.M. Best	Laura Jensen	Ljensen@navg.com	786-871-5333
PARTNER REINSURANCE EUROPE	A+	Standard & Poor's	Marco Schiattone	Marco.Schiattone@partnerre.com	41 44 385 3607
SCOR REINSURANCE COMPANY	AA-	Standard & Poor's	Jesus Malagon	JMALAGON@scor.com	305 350 34 57
SIRIUS AMERICA INSURANCE COMPANY	A	A.M. Best	José Dieguez	Jose.Dieguez@us.siriusgroup.com	305 460 16 14
SWISS REINSURANCE AMERICA CORPORATION	A+	A.M. Best	Leticia Baldessar	Leticia_Baldessar@swissre.com	41 43 285 33 03

Por último declaro que si durante el período de vigencia de la póliza No. 48791 la compañía que representó llegase a requerir alguna modificación de la nómina de los reaseguradores, el (los) nuevo (s) reasegurador (es), deberá (n) estar calificado (s) como mínimo bajo las mismas condiciones del(los) reasegurador(es) a reemplazar e igualmente estar inscritos en el REACOEX.

Atentamente,


Mabel Rocio Calderón Garay
 CC. 60.298.160
 Representante Legal Suplente